

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			✓
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			R
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			R
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			R
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			R
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELTECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 34

HORA DE INICIACION 9:03

FECHA Marzo 16 / 21

HORA DE TERMINACION 9:57



Bogotá D.C., marzo de 2021

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: CONSTANCIA

Por medio de la presente, me dirijo ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes con el fin de realizar una constancia frente a la votación de las Actas de sesiones conjuntas N° 01 de noviembre 03 de 2020 y N° 02 de noviembre 04 de 2020; votación en la cual no puedo participar, teniendo en cuenta que me encontraba ausente con excusa.

Agradezco de antemano la atención.

Cordialmente,

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá



@juanchowills



@juanchowills



Juan Carlos Wills Ospina

JUAN CARLOS
WILLS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ
Bogotá Sí Importa



Distrito de Santiago de Cali, 15 de marzo de 2021

Doctor

ALFREDO DE LÚQUE

Presidente

Comisión Primera Constitucional

H. Cámara de Representantes

REFERENCIA: CONSTANCIA

Respetado doctor De Luque,

Comendidamente dejo constancia, que con relación al punto II del Orden Día **“APROBACIÓN DE ACTAS”**, de la Sesión de Comisión Primera convocada para el próximo 16 de marzo de 2021, No votaré las siguientes **Actas**, por no haber asistido a dichas sesiones por estar incapacitado:

1. Comisión Primera

N° de Acta	Fecha de Sesión
26	17 de Noviembre de 2020
27	18 de Noviembre de 2020
28	24 de Noviembre de 2020
29	25 de Noviembre de 2020
30	30 de Noviembre de 2020
31	4 de Diciembre de 2020
32	7 de Diciembre de 2020
33	16 de Diciembre de 2020

2. Sesiones Conjuntas

N° de Acta	Fecha de Sesión
4	10 de Noviembre de 2020
5	11 de Noviembre de 2020
6	12 de Noviembre de 2020
7	13 de Noviembre de 2020

Adicionalmente, **voto parcialmente el Acta N° 17** de septiembre 24 de 2020; toda vez, que en dicha sesión se discutió el **Proyecto de Ley N° 124 de 2020**



Cámara, “por medio de la cual se modifican los artículos 175 y 201 de la Ley 906 de 2004, con el fin de establecer un término perentorio para la etapa de indagación, tratándose de delitos graves realizados contra los niños, niñas y adolescentes, se crea la Unidad Especial de Investigación de Delitos de Alto Impacto Cometidos contra la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones”, del cual se me aprobó impedimento y debí retirarme de la plataforma.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Representante a la Cámara
Departamento del Valle



CONSTANCIA

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión del 16 de marzo del presente año, de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, NO votaré el **ACTA No. 33 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020, PUBLICADA EN LA GACETA 35/2021**, por no asistir a la sesión de ese día con la debida excusa relacionada.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ANTIOQUIA



Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá D.C., 16 de Marzo de 2021

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Ciudad

Ref: CONSTANCIA VOTACIÓN ACTA Nro. 31 del 4 de Diciembre de 2020.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que **NO VOTARE** el acta de la referencia, ya que me fue aceptado mi permiso por parte del Señor Presidente el día 4 de Diciembre de 2020, para retirarme de la sesión y asistir al grado de mi hija, como consta en la gaceta 33 del 15 de Febrero de 2021.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare
david.pulido@camara.gov.co

Elaboró Paola Fierro

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781



**Nilton
Córdoba**
Representante a la Cámara del Chocó

CONSTANCIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES COLOMBIA – COMISIÓN

Por medio de la presente hago constar que no votaré las siguientes actas de las sesiones de Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, debido a que no asistí a las mismas, presentando para ello la correspondiente excusa.

Número de Acta	Fecha
1280	06 de octubre de 2020
1541	25 de noviembre de 2020

Cordialmente,

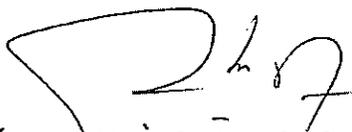

NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

16 de marzo de 2021

Representante
ALFREDO DELUQUE
Presidente Comisión Primera
CIUDAD

REF: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA DE SESION CONJUNTA

Con la presente dejo constancia que me abstengo de votar el acta de la sesión conjunta No. 03 de noviembre 9 de 2020. Lo anterior en cuanto ese día tenía excusa para asistir y estar presente en la discusión.



Álvaro Hernán Prada Artunduaga
Representante a la Cámara

Bogotá, 15 de marzo de 2021.

CONSTANCIA

INTI RAÚL ASPRILLA REYES, en mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, me dirijo a ustedes con el fin de presentarle la siguiente constancia:

Me abstengo de votar las siguientes Actas:

- Acta No. 01 de noviembre 3 de 2020. Publicada en la gaceta 20 de 2021.
- Acta No. 02 de noviembre 4 de 2020. Publicada en la gaceta 21 de 2021.
- Acta No. 03 de noviembre 9 de 2020. Publicada en la gaceta 22 de 2021.

Lo anterior, en atención a que tenía una incapacidad médica que me permito adjuntar a la presente constancia.

Sin otro particular;



INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá

DR. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR TRUJILLO
MÉDICO URÓLOGO
CLÍNICA DE MARLY

Nombre: INTI RAUL ASPRILLA REYES

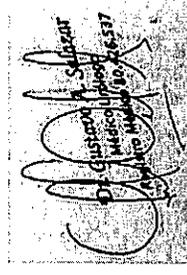
Bogotá: 30 de Octubre de 2020

Identificación: CC

R/.

SS/ Se Da incapacidad médica desde el día 30 de octubre hasta el día 09 de noviembre de 2020.

Dx: pop de varicolectomia izquierda



Carrera 13 No. 49-40 Consultorio 605 Clínica de Marly Bogotá
Teléfonos: 7499092 – 3436600 Extensión 1536
e-mail: gustavoasalazar@hotmail.com

Gustavo Adolfo Salazar Trujillo
RM: 80426537
Médico Urologo

Bogotá, Marzo 16 de 2021

Señora
AMPARO CALDERÓN PERDOMO
Secretaría
Comisión Primera
E.S.M

Ref. : CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo **CONSTANCIA** que en el orden del día previsto en el para hoy (16 de de marzo), no voto las siguientes ACTAS:

- #22 de octubre 14 de 2020

Conjuntas

- #05 de noviembre 11 de 2020
- #06 de noviembre 12 de 2020
- #07 n de noviembre 13 de 2020

Lo anterior, atendiendo que presenté excusa debidamente aceptada por encontrarme en permiso de estudio, debidamente otorgado por la Mesa Directiva de la Corporación.

Sin otro particular,



ALFREDO DELUQUE ZULETA
Representante a la Cámara
Departamento de La Guajira



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Julían Peinado Ramírez
Honorable Representante

Bogotá, 16 de marzo de 2021

Doctor
ALFREDO DE LUQUE
Presidente COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá, D. C.

Referencia: VOTACIÓN DE ACTAS

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, de manera atenta dejo constancia de que me abstengo de votar las actas que relaciono a continuación, atendiendo que estuve ausente y con excusa en las fechas en que se llevó a cabo dichas sesiones:

Acta No. 01 de noviembre 3 de 2020. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 20 de 2021.

Acta No. 02 de noviembre 4 de 2020. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 21 de 2021.

Atentamente,

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquía

Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR
www.julianpeinado.com
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co



CONSTANCIA

Me permito manifestar que NO voto las actas de las Comisiones Primeras Conjuntas relacionadas, las cuales fueron anunciadas en el orden del día del martes 16 de marzo de 2021, en consideración a que me encontraba excusada con incapacidad medica entre los días del 9 al 11 de noviembre de 2020, las cuales me permito enlistar a continuación:

- Acta N° 03 de noviembre 09 de 2020, publicada en la Gaceta del Congreso No. 22 de 2021.
- Acta N° 04 de noviembre 10 de 2020, publicada en la Gaceta del Congreso No. 23 de 2021.
- Acta N° 05 de noviembre 11 de 2020, publicada en la Gaceta del Congreso No. 24 de 2021.

Bogotá D.C, marzo 16 de 2021.

Presentada por:

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara por el Tolima

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B – 433B
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357
Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2021

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

#15
Aprobada
Acto 34
Marzo 16/21

Ref.: Proposición debate de control político sobre " El proceso de vacunación contra la Covid-19 en Colombia.

En mi condición de Representante a la Cámara y con fundamento en el Artículo 249 de la ley 5 de 1992. Solicito se cite al Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Fernando Ruiz Gómez, a la directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Ospina, al director general del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), Doctor Julio Cesar Aldana, al Superintendente de Salud Nacional, Doctor Fabio Aristizábal Angel y a la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Doctora Mabel Gisela Torres Torres a un Debate de Control Político sobre el proceso de vacunación contra la Covid-19 en Colombia.

De igual forma, acorde al artículo 249 literal D de la ley 5 de 1992, se solicita a las entidades que se dé respuesta dentro de los 5 días siguientes calendario al recibo del siguiente cuestionario.

1. ¿Con qué laboratorios farmacéuticos se han adquirido vacunas para la Covid-19?
 - 1.1. ¿Cuáles han sido los criterios de selección?
 - 1.2. ¿Cuáles son las características de las vacunas?
 - 1.3. ¿Qué requisitos de almacenamiento necesitan?
 - 1.4. ¿Se prevén otras negociaciones para la adquisición de vacunas?
 - 1.5. ¿En que tiempo estimado logran la inmunidad en las personas?
2. ¿Qué condiciones clínicas deben tener las personas que deseen vacunarse?
3. ¿Qué porcentaje de la población colombiana necesita ser vacunado para conseguir la inmunidad de grupo frente a la Covid-19?



4. ¿Cuál es el Cronograma de vacunación que se tiene previsto en todo el territorio nacional?
 - 4.1. ¿Qué consecuencias se prevén al presentarse incumplimientos en el proceso de vacunación?
5. ¿Las personas que contrajeron el virus tienen que vacunarse?
6. ¿Se contempla la posibilidad que las personas puedan adquirir vacunas de forma individual?
7. El caso que la población no acepte la vacuna:
 - 7.1. ¿Qué atraso implicaría en la inmunización de los colombianos?
 - 7.2. ¿Qué medidas se tomarían en caso de que se presente una baja aceptación de proceso de vacunación por parte de la población?
8. ¿Qué acciones se adelantan en contra de las noticias falsas y desinformación en contra de la vacunación?
9. ¿Cuál es el plan de contingencia en caso de presentarse altos números de síntomas o reacciones adversas en la población en general y pacientes con enfermedades de base?
10. ¿Cómo se está adelantando la capacitación al personal médico para la aplicación de las vacunas?
 - 10.1. ¿Se tiene en cuenta al personal médico de territorios alejados del país?
11. ¿Colombia cuenta con el abastecimiento necesario de los implementos médicos necesarios para la aplicación de la vacuna?
12. ¿Colombia cumple con los requisitos logísticos y de almacenamiento para cada una de las vacunas?
 - 12.1. ¿Cuál es la capacidad de almacenamiento de vacunas en los departamentos y municipios del país?
13. ¿Cuáles fueron los criterios de distribución para determinar la cantidad de vacunas que se entregarían por departamento, ciudades capitales y municipios?



- 13.1. ¿Se tendrán en cuenta el porcentaje de eficacia de la vacuna para la distribución?
- 13.2. ¿Se tendrá en cuenta las vacunas que son necesarias varias dosis como factor para la distribución?
14. Teniendo en cuenta, que en EEUU se presentan remanentes diarios, los cuales son repartidos personas, independientemente de su priorización:
- 14.1. ¿En Colombia se ha contemplado la remanencia de vacunas contra la Covid-19?
- 14.2. ¿Qué trato se daría a las vacunas remanentes?
15. ¿A que sanciones se verán expuestos quienes se adelanten a los grupos de prioridad de la vacuna?
16. En las vacunas que son necesarias una segunda aplicación,
- 16.1. ¿Qué consecuencias tendría la no aplicación de la segunda dosis?
17. ¿Cómo se va a garantizar la aplicabilidad de la vacuna en las zonas distanciadas y rurales del país?
- 17.1. ¿Cómo se garantizará el traslado de vacunas desde las ciudades capitales a municipios apartados teniendo en cuenta los requisitos para su conservación?
- 17.2. ¿Cómo se prevé la vacunación para los adultos mayores que tienen dificultades para movilizarse en zonas rurales?
- 17.3. ¿Cómo se llevará a cabo la socialización en las zonas rurales que no cuentan con internet y en ocasiones no cuentan con tecnologías para la comunicación?
18. ¿Cómo accederán a la vacuna los ciudadanos que no se encuentren afiliados a las EPS y no pertenezcan al SISBEN?
19. ¿Se han presentado inconvenientes en el funcionamiento de la app MiVacuna?
- 19.1. ¿Qué medidas han adoptado para evitar fallas en el funcionamiento de la app?
- 19.2. ¿Cómo se verificará la veracidad la base de datos?
- 19.3. ¿La aplicación cuenta con protección contra ataques cibernéticos?



20. Con el fin de retomar la presencialidad escolar, ¿se ha planteado la posibilidad de vacunar a menores y adolescentes?
21. ¿Se modificarán los protocolos y mecanismos para los viajeros y personas extranjeras residentes en el país con ocasión de la vacunación?
22. Desde Ministerio de Ciencia y Tecnología, ¿qué estrategias, programas y ayudas se han implementado en el desarrollo de tratamientos o vacunas contra la Covid-19 en Colombia?
- 22.1. ¿Cuántos recursos se han destinado a la fecha?
- 22.2. ¿Cuáles han sido sus avances y resultados?
23. ¿Colombia cuenta con la capacidad para la fabricación de vacunas o tratamientos contra la Covid-19?
24. ¿Cuántos convenios se han realizado con comunidades científicas, laboratorios especializados, centros de investigación y universidades para el desarrollo de tratamientos o vacunas contra la covid-19?
- 24.1. ¿Cuáles han sido sus avances y resultados de estos convenios?
25. ¿Qué requisitos necesita un laboratorio en Colombia para la producción de vacunas contra la Covid-19?
26. ¿Cuántos tratamientos y vacunas contra la Covid-19 se encuentra en desarrollo en el país?
- 26.1. ¿En qué fases se encuentran?
- 26.2. ¿Qué requisitos deben cumplir?

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2021

15 A
Aprobada
Acta 34
Marzo 16/21

Honorable Representante

Nestor Leonardo Rico Rico
Presidente – Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Honorable Representante

Germán Alcides Blanco
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Proposición debate de control político sobre " El proceso de
vacunación contra la Covid-19 en Colombia.

En mi condición de Representante a la Cámara y con fundamento en el Artículo 249 de la ley 5 de 1992 solicito adherirme a la proposición de citación que los Honorables Representantes Buenaventura León León y Felipe Andrés Muñoz Delgado radicaron el pasado 12 de febrero ante el presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, donde se cita al Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Fernando Ruiz Gómez, a la directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Ospina, al director general del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), Doctor Julio Cesar Aldana, al Superintendente de Salud Nacional, Doctor Fabio Aristizábal Angel y a la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Doctora Mabel Gisela Torres Torres a un Debate de Control Político sobre el proceso de vacunación contra la Covid-19 en Colombia.

De igual forma, acorde al artículo 249 literal D de la ley 5 de 1992, se solicita a las entidades que se dé respuesta al mismo cuestionario que radicaron los mencionados representantes dentro de los 5 días siguientes calendario al recibo del siguiente cuestionario, el cual se vuelve a transcribir a continuación:

1. ¿Con qué laboratorios farmacéuticos se han adquirido vacunas para la Covid-19?
 - 1.1. ¿Cuáles han sido los criterios de selección?
 - 1.2. ¿Cuáles son las características de las vacunas?
 - 1.3. ¿Qué requisitos de almacenamiento necesitan?
 - 1.4. ¿Se preveen otras negociaciones para la adquisición de vacunas?
 - 1.5. ¿En que tiempo estimado logran la inmunidad en las personas?
2. ¿Qué condiciones clínicas deben tener las personas que deseen vacunarse?
3. ¿Qué porcentaje de la población colombiana necesita ser vacunado para conseguir la inmunidad de grupo frente a la Covid-19?
4. ¿Cuál es el Cronograma de vacunación que se tiene previsto en todo el territorionacional?
 - 4.1. ¿Qué consecuencias se preveen al presentarse incumplimientos en el procesode vacunación?
5. ¿Las personas que contrajeron el virus tienen que vacunarse?
6. ¿Se contempla la posibilidad que las personas puedan adquirir vacunas de forma individual?
7. El caso que la población no acepte la vacuna:
 - 7.1. ¿Qué atraso implicaría en la inmunización de los colombianos?
 - 7.2. ¿Qué medidas se tomarían en caso de que se presente una baja aceptación de proceso de vacunación por parte de la población?
8. ¿Qué acciones se adelantan en contra de las noticias falsas y desinformación en contra de la vacunación?

9. ¿Cuál es el plan de contingencia en caso de presentarse altos números de síntomas o reacciones adversas en la población en general y pacientes con enfermedades de base?
10. ¿Cómo se está adelantando la capacitación al personal médico para la aplicación de las vacunas?
 - 10.1. ¿Se tiene en cuenta al personal médico de territorios alejados del país?
11. ¿Colombia cuenta con el abastecimiento necesario de los implementos médicos necesarios para la aplicación de la vacuna?
12. ¿Colombia cumple con los requisitos logísticos y de almacenamiento para cada una de las vacunas?
 - 12.1. ¿Cuál es la capacidad de almacenamiento de vacunas en los departamentos y municipios del país?
13. ¿Cuáles fueron los criterios de distribución para determinar la cantidad de vacunas que se entregarían por departamento, ciudades capitales y municipios?
 - 13.1. ¿Se tendrán en cuenta el porcentaje de eficacia de la vacuna para la distribución?
 - 13.2. ¿Se tendrá en cuenta las vacunas que son necesarias varias dosis como factor para la distribución?
14. Teniendo en cuenta, que en EEUU se presentan remanentes diarios, los cuales son repartidos a personas, independientemente de su priorización:
 - 14.1. ¿En Colombia se ha contemplado la remanencia de vacunas contra la Covid-19?
 - 14.2. ¿Qué trato se daría a las vacunas remanentes?
15. ¿A qué sanciones se verán expuestos quienes se adelanten a los grupos de prioridad de la vacuna?
16. En las vacunas que son necesarias una segunda aplicación,
 - 16.1. ¿Qué consecuencias tendría la no aplicación de la segunda dosis?

17. ¿Cómo se va a garantizar la aplicabilidad de la vacuna en las zonas distanciadas y rurales del país?
 - 17.1. ¿Cómo se garantizará el traslado de vacunas desde las ciudades capitales a municipios apartados teniendo en cuenta los requisitos para su conservación?
 - 17.2. ¿Cómo se prevé la vacunación para los adultos mayores que tienen dificultades para moverse en zonas rurales?
 - 17.3. ¿Cómo se llevará a cabo la socialización en las zonas rurales que no cuentan con internet y en ocasiones no cuentan con tecnologías para la comunicación?
18. ¿Cómo accederán a la vacuna los ciudadanos que no se encuentren afiliados a las EPS y no pertenezcan al SISBEN?
19. ¿Se han presentado inconvenientes en el funcionamiento de la app MiVacuna?
 - 19.1. ¿Qué medidas han adoptado para evitar fallas en el funcionamiento de la app?
 - 19.2. ¿Cómo se verificará la veracidad de la base de datos?
 - 19.3. ¿La aplicación cuenta con protección contra ataques cibernéticos?
20. Con el fin de retomar la presencialidad escolar, ¿se ha planteado la posibilidad de vacunar a menores y adolescentes?
21. ¿Se modificarán los protocolos y mecanismos para los viajeros y personas extranjeras residentes en el país con ocasión de la vacunación?
22. Desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología, ¿qué estrategias, programas y ayudas se han implementado en el desarrollo de tratamientos o vacunas contra la Covid-19 en Colombia?
 - 22.1. ¿Cuántos recursos se han destinado a la fecha?
 - 22.2. ¿Cuáles han sido sus avances y resultados?
23. ¿Colombia cuenta con la capacidad para la fabricación de vacunas o

tratamientos contra la Covid-19?

24. ¿Cuántos convenios se han realizado con comunidades científicas, laboratorios especializados, centros de investigación y universidades para el desarrollo de tratamientos o vacunas contra la covid-19?

24.1. ¿Cuáles han sido sus avances y resultados de estos convenios?

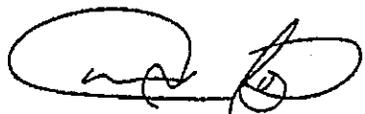
25. ¿Qué requisitos necesita un laboratorio en Colombia para la producción de vacunas contra la Covid-19?

26. ¿Cuántos tratamientos y vacunas contra la Covid-19 se encuentra en desarrollo en el país?

26.1. ¿En qué fases se encuentran?

26.2. ¿Qué requisitos deben cumplir?

Cordialmente,



Armando Zabaraín D' Arce
H. Representante Dpto. Atlántico



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2021

Doctora
AMPARO YANNETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad.

REFERENCIA: Traslado por competencia a la Comisión Primera, Proposición Debate de Control Político sobre el “**Proceso de vacunación contra la Covid-19 en Colombia**”, suscrita por el Honorable Representante **Armando Antonio Zabaraín D’Arce**, recepcionada en esta Célula Congresional bajo Radicado N°. 7143, del 04 de marzo de 2021.

Respetada doctora Amparo:

En atención al asunto de la referencia, y por ser de su competencia, de manera comedida, me permito dar traslado del oficio suscrito por el Honorable Representante a la Cámara, doctor **Armando Antonio Zabaraín D’Arce**, recepcionado vía correo electrónico en esta Célula Congresional, bajo Radicado N°. 7143, del 04 de marzo de 2021, donde manifiesta su intención de adherirse a la proposición de citación que los Honorables Representantes Buenaventura León León y Felipe Andrés Muñoz Delgado, radicaron el pasado 12 de febrero, ante el Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, donde se cita al señor Ministro de Salud y Protección Social, a la Directora del Instituto Nacional de Salud, al Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), al Superintendente Nacional de Salud y a la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, a un Debate de Control Político sobre el proceso de vacunación contra la Covid-19 en Colombia, para lo cual anexa el respectivo cuestionario.

Cordialmente,

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Anexo lo anunciado en cinco (05) folios.

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado con diligencia el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria.		
Proyectó	Alexander Beleño Urrea	Fecha: 05 de marzo de 2021
Revisó:	Alexander Beleño Urrea	

#14
Aprobado
Acta. 34
Marzo 16/21

Bogotá D.C. marzo de 2021

Doctor
ALFREDO DELUQUE
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Bogotá

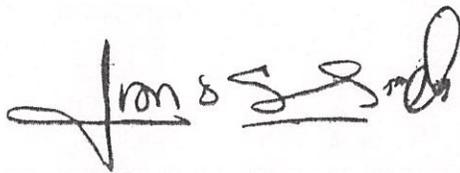
ASUNTO: Proposición citación a Debate de Control Político “Manejo del Covid-19 en Bogotá D.C”

Cordial saludo Señor Presidente,

Respetuosamente solicito se cite a debate de Control Político a la señora Claudia Nayibe López, Alcaldesa Mayor de Bogotá.

Lo anterior fundamentado en el Auto 080 de 1998 de la Corte Constitucional, en el cual se establece: “ Los gobernadores y los alcaldes como funcionarios pertenecientes a la rama ejecutiva, también pueden ser sujetos pasibles(sic) de citaciones por parte de las Comisiones Permanentes, en desarrollo de sus funciones de control político (...) el control político que realiza el Congreso sobre tales servidores estatales, solamente puede recaer sobre asuntos de interés nacional y no de carácter netamente local, pues en este último evento dicho control le compete ejercerlo a los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales“.

Por lo anterior Señor Presidente, solicito se cite a la alcaldesa, ya que se hace evidente que el manejo del Covid-19 y la contratación realizada para atender la pandemia, son temas de interés nacional y por ende, objeto de control por parte de la Cámara de Representantes, entidad competente de acuerdo a lo establecido por la Corte Constitucional.



JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá



CUESTIONARIO ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- 1-. Sírvase informar de manera detallada cuanto ha recibido la Alcaldía Mayor en recursos económicos por parte del Gobierno Nacional para atender la pandemia por COVID-19.
- 2-. Sírvase informar de manera detallada cuantas ayudas en especie ha recibido la Alcaldía Mayor por parte del Gobierno Nacional para atender la pandemia por COVID-19.
- 3-. Sírvase indicar si su despacho tiene un procedimiento o protocolo de comunicación, discusión y evaluación de las políticas del Gobierno Nacional con la Alcaldía Mayor.
- 4-. Sírvase indicar cuales han sido los mecanismos adoptados por su despacho para el apoyo de los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con la Alcaldía Mayor.
- 5-. Sírvase informar cual es la valoración del impacto de los decretos expedidos por el Gobierno Nacional en la Alcaldía Mayor.
- 6-. Sírvase informar cuales son los indicadores de seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y su implementación por la Alcaldía mayor.
- 7-. ¿Cuáles son los criterios que se aplican durante la emergencia para la selección de los contratistas en materia de suministros? Indique si existe un manual de contratación de emergencia.
- 8-. ¿Existe un nivel de coordinación con los organismos de control para la vigilancia de la contratación? ¿En qué consiste?
- 9-. ¿Se han creado mecanismos de prevención de la corrupción en el ámbito de la contratación para la atención en salud y humanitaria de la emergencia?
- 10-. ¿Se tienen estudios de mecanismos para evitar el contagio, correlativos a las diferentes fases de apertura de la economía? ¿En qué consisten?
- 11-. Sírvase rendir un informe detallado sobre la contratación de personal que se ha realizado para atender la pandemia, así como especificar qué porcentaje de este ha sido destinado para el sector salud.



12-. Teniendo en cuenta que Bogotá es la ciudad que más presenta casos de contagios por COVID-19 a nivel nacional, sírvase indicar de qué manera La Alcaldía Mayor ha implementado estrategias de articulación en materia de prevención, atención y mitigación de contagios, con el fin de evitar la propagación nacional de la misma.

13-. ¿Cuál es la cobertura en materia de ventiladores y otros dispositivos de respiración asistida?

14-. ¿Cuál es el estado de suministro y cobertura de los implementos de protección para el personal de la salud que atiende la pandemia?

15-. Teniendo en cuenta que Bogotá es el centro operativo y comercial de Colombia, y que las empresas que allí se ubican dirigen la economía del país, ¿Que medidas se han implementado frente a la situación de movilidad y transporte masivo en la reactivación económica post Covid-19?

16-. Teniendo en cuenta que Bogotá es la capital del país, en la cual a diario llegan miles de ciudadanos de otras ciudades y nacionalidades ¿Qué medidas ha implementado la Alcaldía Mayor en atención a niños y niñas víctimas de violencias? A la fecha ¿Cuántos niños y niñas víctimas de violencias han sido atendidos por las entidades distritales? ¿Cuántos niños y niñas atendidos son de Bogotá, cuántos vienen de las diferentes regiones del país y cuántos son extranjeros? Sírvase informar desde el año 2015 a la fecha.

17. Con la virtualidad implementada con ocasión a la pandemia en los colegios del orden distrital, sírvase informar: ¿Cuántas tabletas han sido entregadas a los estudiantes? ¿En que localidades? ¿Qué costo tuvieron?

18. En atención a la pandemia por COVID 19 ¿Cuántos tapabocas adquirió la Alcaldía Mayor para entregar a la ciudadanía? ¿Qué costo tuvieron? De los tapabocas adquiridos ¿Cuántos fueron asignados al sector salud?

19. Preservar un ambiente sano es un derecho fundamental consagrado en el artículo 79 de la Carta Política. En ese sentido, sírvase informar ¿Cuántos arboles han sido talados en la ciudad desde que inició su alcaldía?

20. A inicios de marzo del presente año se reveló en medios de comunicación la compra de dos pares de audífonos de la marca Apple por valor de casi 2 millones de pesos, los cuales fueron adquiridos por la Secretaría del Hábitat. Sírvase informar ¿Cuál es el criterio de contratación por parte de la Alcaldía Mayor en virtud de los principios de eficacia y economía? ¿Qué otras marcas fueron tenidas en cuenta?



Juan Carlos Wills Ospina

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
REPRESENTANTE A LA CAMARA POR
BOGOTÀ.

#39
Aprobada
Acta 34
Marzo 16/21

Bogotá D.C, 01 de marzo del 2021

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5 de 1992,

SOLICITO

Que la Comisión Primera Constitucional apruebe y autorícese la realización de una **Audiencia Pública** con el fin de evaluar la situación que se viene presentando hace algunos años en el Departamento de Arauca, donde algunos habitantes de la región se sienten inconformes por pertenecer a los actuales municipios, pues no se sienten identificados social, económica o culturalmente con estos; generando así un conflicto en la fijación limítrofe al interior del ente territorial que puede generar consecuencias en el futuro.

Invítese a:

- Gobernador del Departamento de Arauca – José Facundo Castillo
- Alcalde del Municipio de Arauca – Edgar Fernando Tovar
- Alcalde del Municipio de Arauquita – Etelivar Torres
- Alcalde del Municipio de Cravo Norte – Yomar Nieves
- Alcalde del Municipio de Fortul – Javier Alonso Cabrera
- Alcalde del Municipio de Puerto Rondón – Luis Gonzalo Martínez



- Alcalde del Municipio de Saravena – Wilfredo Gómez
- Alcalde del Municipio de Tame – Anibal Mendoza
- Diputados del Departamento de Arauca – presidente Juan Alfredo Qüenza
- Secretario de Planeación de Arauca – Holman Eduardo Fuentes Garrido
- Ministro del Interior – Daniel Palacios Martínez
- Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi- Olga Lucía López Morales

Comendidamente solicito que se lleve a cabo el procedimiento pertinente para la aprobación de la presente proposición.

De antemano muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO

Representante a la Cámara



Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

#40
Aprobado
Acta 34
Marzo 16/21

Bogotá, D.C.

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición Audiencia Pública** Proyecto de Ley Estatutaria No. 442 de 2020 Cámara.

Respetado presidente,

En nuestra calidad de ponentes, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se autorice la realización de una Audiencia Pública, con el objetivo de evaluar la conveniencia del Proyecto de Ley Estatutaria No. 442 de 2020 Cámara “*Por el cual se regula el derecho fundamental a la consulta previa y se dictan otras disposiciones*”, y de conocer las diferentes percepciones tanto de la población, como de las instituciones académicas, entidades pública y privadas, a efectos de enriquecer el debate.

De los honorables Congresistas,

DAVID ERNESTO PULIDO
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente

ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Representante a la Cámara
Ponente

NILTON CORDOBA
Representante a la Cámara
Ponente

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara
Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781



Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

ÁLVARO HERNÁN PRADA
Representante a la Cámara
Ponente

JUANITA MARÍA GOEBERTUS
Representante a la Cámara
Ponente

CARLOS GERMAN NAVAS
Representante a la Cámara
Ponente

ÁNGELA MARÍA ROBLEDO
Representante a la Cámara
Ponente

LUIS ALBERTO ALBAN
Representante a la Cámara
Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781